

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 455

Impreso el día 7 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 16 de noviembre de 2022

COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES
Y DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Programa** Pedaleando Juntos, implementado por la Municipalidad de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza. Expresión de beneplácito. **De Marchi, Crescimbeni, Wolff, Torres, Rezinovsky, Terada, Torello, Najul, Cipolini, Ruarte, Petri, Cornejo, Zamarbide, Medina y Enríquez.** (5.270-D.-2020.)¹

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las Comisiones de Asuntos Municipales y de Discapacidad han considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Marchi y otras/os señoras/es diputadas/os por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el programa Pedaleando Juntos, implementado por la Municipalidad de Luján de Cuyo de la provincia de Mendoza, por ser el primer municipio de la Argentina en tener un plan de Ciclovías Inclusivas con entrega de bicicletas adaptadas. Reconocer la tarea desarrollada en conjunto por el señor e intendente municipal de Luján de Cuyo, doctor Sebastián Bragagnolo, y el señor y presidente de la Fundación Jean Maggi, señor Juan Ignacio Maggi, deportista con discapacidad motriz y protagonista del documental *El límite infinito*, del cineasta Juan José Campanella; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el programa Pedaleando Juntos, implementado por la Municipalidad de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, por ser el primer

municipio de la Argentina en tener un plan de Ciclovías Inclusivas con entrega de bicicletas adaptadas.

Sala de las comisiones, 3 de noviembre de 2022.

Ingrid Jetter. – *Luis Di Giacomo.* – *Julio Pereyra.* – *Leonor M. Martínez Villada.* – *Tomás Ledesma.* – *María L. Masin.* – *Dina Rezinovsky.* – *Marcela Ántola.* – *Daniel Arroyo.* – *Karina E. Bachev.** – *Héctor W. Baldassi.* – *Tanya Bertoldi.* – *Gabriela Besana.* – *Victoria Borrego.* – *Soledad Carrizo.* – *Nilda M. Carrizo.* – *Rossana Chahla.* – *Pedro C. Dantas.** – *Natalia de la Sota.* – *Alejandro Finocchiaro.* – *Pedro J. Galimberti.* – *Maria de las Mercedes Joury.* – *Victoria Morales Gorleri.* – *Micaela Moran.* – *Alejandra del Huerto Obeid.* – *Sebastián N. Salvador.* – *Diego Santilli.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Discapacidad, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado De Marchi y otras/os señoras/es diputadas/os, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el programa Pedaleando Juntos, implementado por la Municipalidad de Luján de Cuyo de la provincia de Mendoza, por ser el primer municipio de la Argentina en tener un plan de Ciclovías Inclusivas con entrega de bicicletas adaptadas. Reconocer la tarea desarrollada en conjunto por el señor e intendente municipal de Luján de Cuyo, doctor Sebastián Bragagnolo, y el señor y presidente de la Fundación Jean Maggi, señor Juan Ignacio Maggi, deportista con discapacidad motriz y protagonista del

1. Reproducido.

* Integra dos (2) comisiones.

documental *El límite infinito*, del cineasta Juan José Campanella, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

Omar De Marchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados el programa “Pedaleando Juntos”, implementado por la Municipalidad de Luján de Cuyo de la provincia de Mendoza, por ser el primer municipio de la Argentina

en tener un plan de Ciclovías Inclusivas con entrega de bicicletas adaptadas. Reconocer la tarea desarrollada en conjunto por el señor e intendente municipal de Luján de Cuyo, doctor Sebastián Bragagnolo, y el señor y presidente de la Fundación Jean Maggi, señor Juan Ignacio Maggi, deportista con discapacidad motriz y protagonista del documental *El límite infinito*, del cineasta Juan José Campanella.

*Omar De Marchi. – Gerardo Cipolini.
– Alfredo V. Cornejo. – Camila Crescimbeni. – Jorge R. Enríquez. – Gladys Medina. – Claudia Najul. – Luis A. Petri. – Dina Rezinovsky. – Adriana N. Ruarte. – Alicia Terada. – Pablo Torello. – Ignacio A. Torres. – Waldo E. Wolff. – Federico R. Zamarbide.*